



Dirección Regional Norte (DINOR)

Manual de Usuario
CIUO 08 – Clasificación
Internacional Uniforme
de Ocupaciones 2008

Manual de Usuario CIUO 08 Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones	01
Introducción	01
Antecedentes	01
Principio y propósito	02
Objetivos	03
Marco conceptual	03
Definición de los cuatro niveles de competencias de la CIUO	04
Estructura de la Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO 08 – Ecuador	05
Grandes Grupos Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO 08 – Ecuador	08
0 Ocupaciones militares	08
1 Directores y gerentes	09
2 Profesionales científicos e intelectuales	10
3 Técnicos y profesionales de nivel medio	12
4 Personal de apoyo administrativo	14
5 Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	15
6 Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	15
7 Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	17
Jerarquía	17
8 Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	18
9 Ocupaciones elementales	20
Bibliografía	22

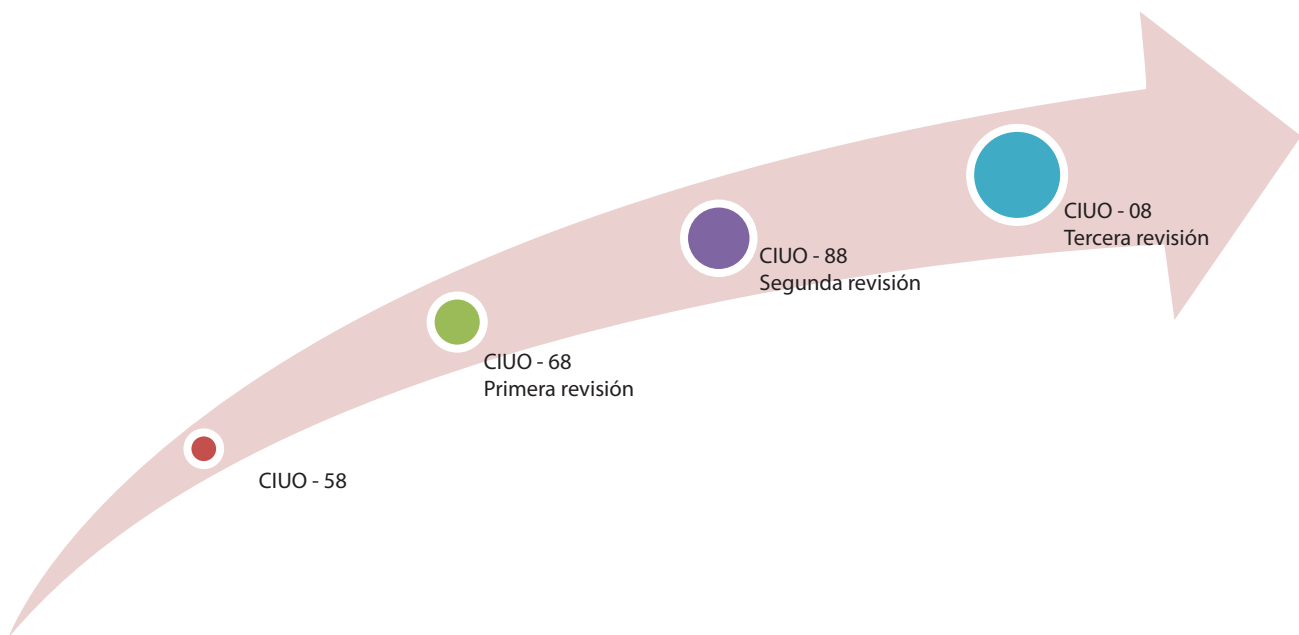
Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) utiliza la Clasificación Nacional de Ocupaciones basándose en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – CIUO. Este sistema permite agrupar en grupos homogéneos las diferentes ocupaciones realizadas por la población y que son recogidas en los censos y diferentes encuestas de hogares.

En la primera parte de este manual se conocerá los antecedentes, objetivos, marco conceptual y estructura de la CIUO. Posteriormente se desglosa la estructura de los grandes grupos, subgrupos principales y subgrupos para el caso ecuatoriano.

Antecedentes

La Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo, con la dirección de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció, por primera vez, la necesidad de una clasificación internacional uniforme de ocupaciones en el año de 1921. La primera edición de la CIUO fue publicada en 1957. En total se han realizado tres revisiones en los años 1968, 1987, y 2007. A continuación se presenta el proceso histórico de la CIUO:



La CIUO ha sido revisada continuamente para ajustarla a los cambios o creaciones de nuevas ocupaciones producidas por el desarrollo en el mundo laboral. La última revisión, basada en los principios básicos y la estructura de la clasificación, realizó perfeccionamientos en ciertas áreas.

Entre los cambios más importantes que se realizaron entre la última revisión CIUO-08 y la revisión CIUO-88, se destacan los siguientes:

Reorganización de las secciones de la clasificación que abordan las ocupaciones de directores, oficinistas, ventas y servicios, e instalaciones y máquinas

Actualización y ampliación de las ocupaciones asociadas a la tecnología de la información y las comunicaciones.

Una mayor cobertura y actualización de las ocupaciones relacionadas con los servicios de salud y el sector informal. También un aumento asociado en el número de subgrupos principales en el gran grupo 9 de la CIUO, Trabajadores no calificados.

Categorías más detalladas en los grupos ocupacionales relacionados con la agricultura, suministro de información y servicios al cliente, incluidas las relativas al turismo.

Principio y propósito

La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) es un sistema de clasificación y agregación de datos de información sobre las ocupaciones.

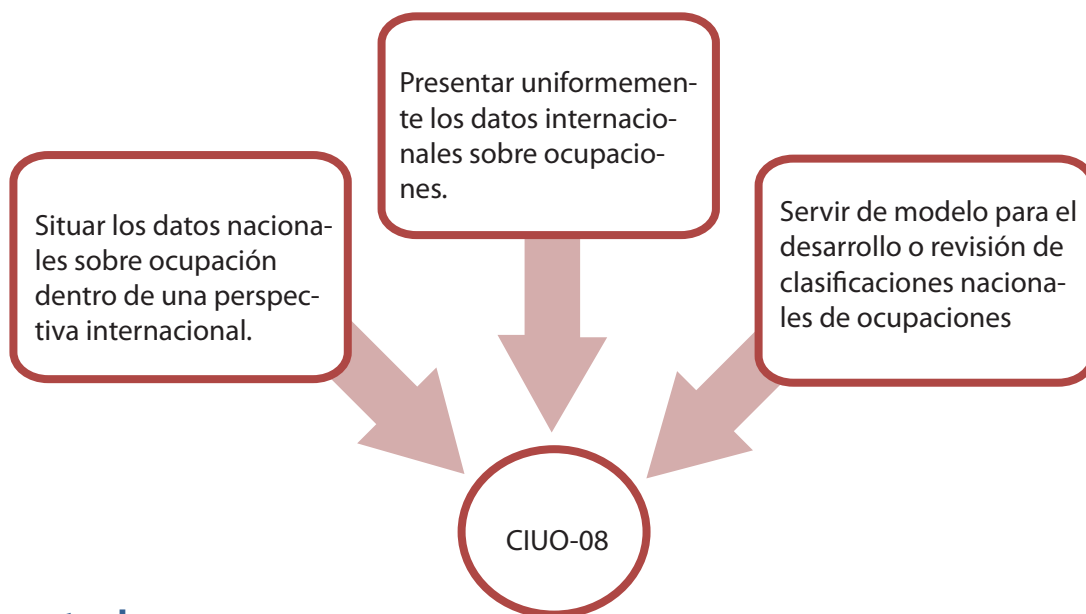
Principio

La CIUO refleja el principio de que las ocupaciones de iguales tareas y cometidos, siempre deben clasificarse en el mismo lugar de la CIUO.

Propósito

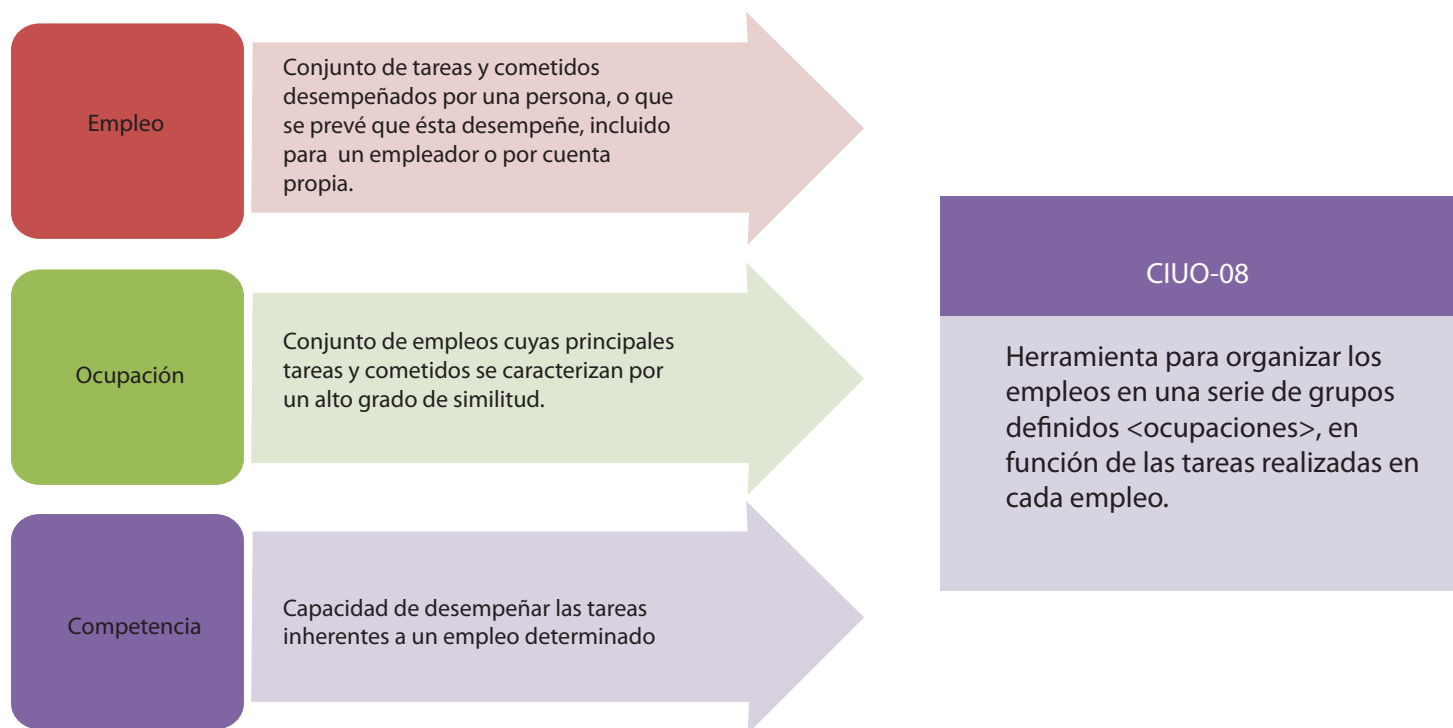
Facilitar las comparaciones internacionales y ofrecer a los países que desean establecer una clasificación nacional, o revisar la que ya posee, un modelo que pueda servir de inspiración.

Objetivos



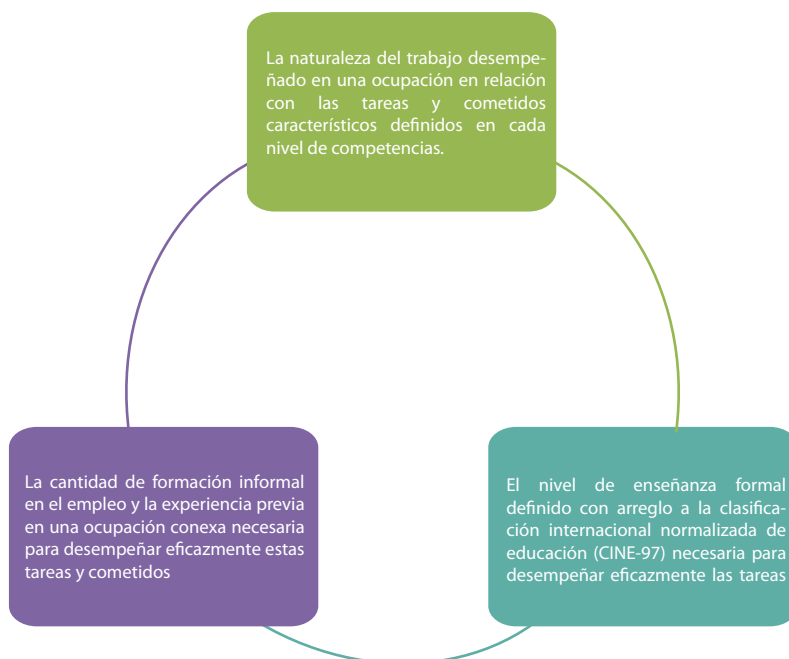
Marco conceptual

El marco necesario para la concepción de la CIUO se basa en dos grandes conceptos: el empleo y el de la competencia.



Los empleos se clasifican por ocupación en función de dos criterios: el nivel de competencia, y la especialización de la competencia.

Primer criterio: El nivel de competencias que es función de la complejidad y de la diversidad de las tareas y cometidos cuyo desempeño corresponde a una ocupación. Definido por los siguientes elementos:



Segundo criterio: La especialización de las competencias, considerada en función de las cuatro nociones conceptuales:



Definición de los cuatro niveles de competencias de la CIUO

Los niveles de competencia se basan en que, las tareas inherentes a un empleo determinado se adquieren mediante la educación formal, formación informal y la experiencia.

Los cuatro niveles de competencia, referidas a las categorías y niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Enseñanza (CINE), se aplican en los casos en que las competencias ocupacionales necesarias se adquieren a través de la educación formal o la formación profesional



El gran grupo 0, Ocupaciones militares, y el gran grupo 1, Personal directivo de la administración pública y de empresas y miembros del poder, no se ha aplicado el concepto de nivel de competencia. Debido a que las competencias necesarias para desempeñar esas ocupaciones difieren hasta el punto de hacer imposible su vinculación con cualquiera de los cuatro niveles de competencia.

No obstante, todos los 43 subgrupos principales están incluidos en un nivel de competencias.

Cabe destacar que, la CIOU 08 es independiente de la rama de actividad económica a la que pertenece.

De la misma manera, los propietarios, empleadores, y los trabajadores por cuenta propia que desempeñen las mismas tareas que un empleado, serán asignados al mismo grupo de ocupación de dicho empleado.

Estructura de la Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO 08 –Ecuador

La CIUO – 08 presenta una estructura jerárquica piramidal formada por 10 Grandes Grupos a nivel más elevado de agregación, subdivididos sucesivamente en 43 subgrupos principales, 130 subgrupos, 438 grupos primarios, 470 grupos secundarios, y 9406 ocupaciones.

A continuación se presenta en un esquema de la jerarquía de la CIOU y posteriormente una Matriz donde se resume la misma para el caso ecuatoriano.



MATRIZ DE LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES (CIUO-08) POR NÚMERO DE SUBGRUPOS PRINCIPALES, SUBGRUPOS Y GRUPOS PRIMARIOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS				
NIVEL DE COMPETENCIA	GRANDES GRUPOS	NÚMERO		
		SUBGRUPOS PRINCIPALES (DOS DÍGITOS)	SUBGRUPOS (TRES DÍGITOS)	GRUPOS PRIMARIOS (CUATRO DÍGITOS)
--	1. Directores y Gerentes	4	11	31
4	2. Profesionales Científicos e Intelectuales	6	27	92
3	3. Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	5	20	84
2	4. Personal de Apoyo Administrativo	4	8	29
	5. Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados	4	13	40
	6. Agricultores y Trabajadores calificados Agropecuarios, Forestales y Pesqueros	3	9	18
	7. Oficiales, Operarios y Artesanos de Artes Mecánicas y de Otros Oficios	5	14	66
	8. Operadores de Instalaciones y Máquinas y Ensambladores	3	14	40
1	9. Ocupaciones Elementales	6	11	33
--	0. Ocupaciones Militares	3	3	3
TOTAL		43	130	436

Fuente y elaboración: INEC

Ejemplo:

Si una persona señala trabajar como jefe del departamento de publicidad de una empresa comercial, la clasificación correspondiente es primeramente al Gran Grupo 1 "Directores y Gerentes", luego se asigna al subgrupo principal 12 "Directores Administradores y Comerciales", posteriormente se le asigna al subgrupo 122 "Directores de Ventas, Comercialización y Desarrollo", y finalmente al grupo primario 1222 de "Directores de Publicidad y Relaciones Públicas"

GRANDES GRUPOS	SUB GRUPOS PRINCIPALES	GRANDES GRUPOS	GRUPOS PRIMARIOS
1	12	122	1222
Directores y Gerentes	Directores Administradores y Comerciales	Directores de Ventas Comercialización y Desarrollo	Directores de Publicidad y Relaciones Públicas

Fuente: OIT
Elaboración: INEC

Grandes Grupos Clasificación Nacional de Ocupaciones CIUO 08 –Ecuador

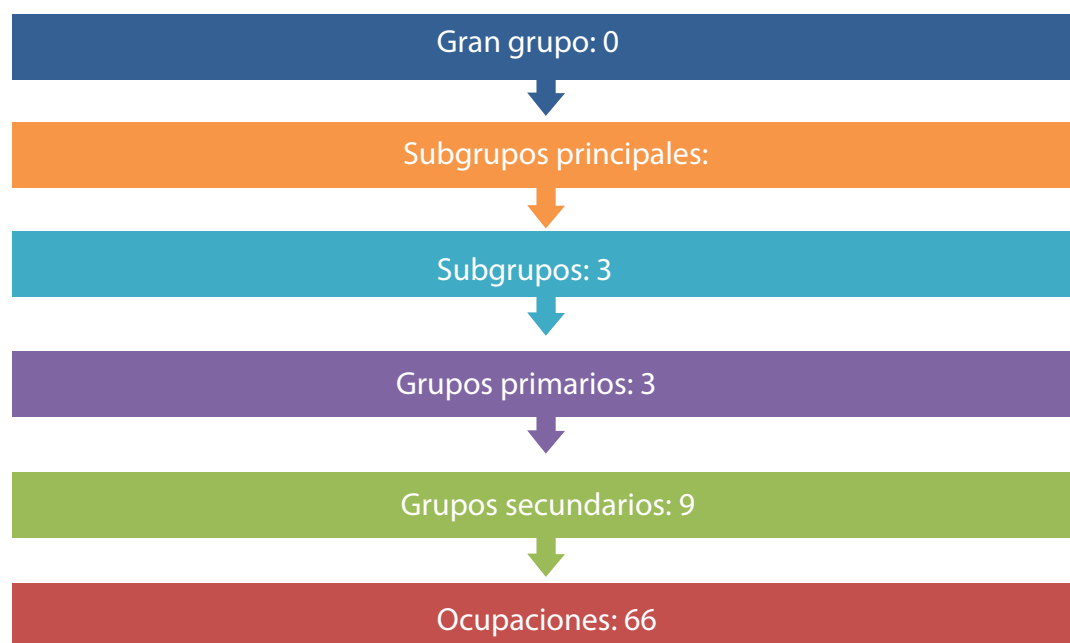
Para la difusión de los resultados del VII Censo de Población y VI de Vivienda, el Instituto Nacional de Estadística y Censos publicará la información de las Ocupaciones Principales a tres dígitos de acuerdo a lo especificado en Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones 2008 (CIUO-08), presentada a continuación:

0 Ocupaciones militares

Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras armas o servicios así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado.

En este Gran Grupo no se hace referencia a un nivel específico de educación.

Jerarquía



Subgrupos



1 Directores y gerentes

Este Gran Grupo comprende las profesiones cuyas funciones principales consisten en definir y formular la política del gobierno nacional, las leyes y reglamentos, vigilar su aplicación, representar al gobierno nacional y actuar en su nombre, o preparar, orientar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de un organismo, o de sus departamentos y servicios internos.

En el Gran Grupo 1 no se hace referencia a un nivel específico de educación.

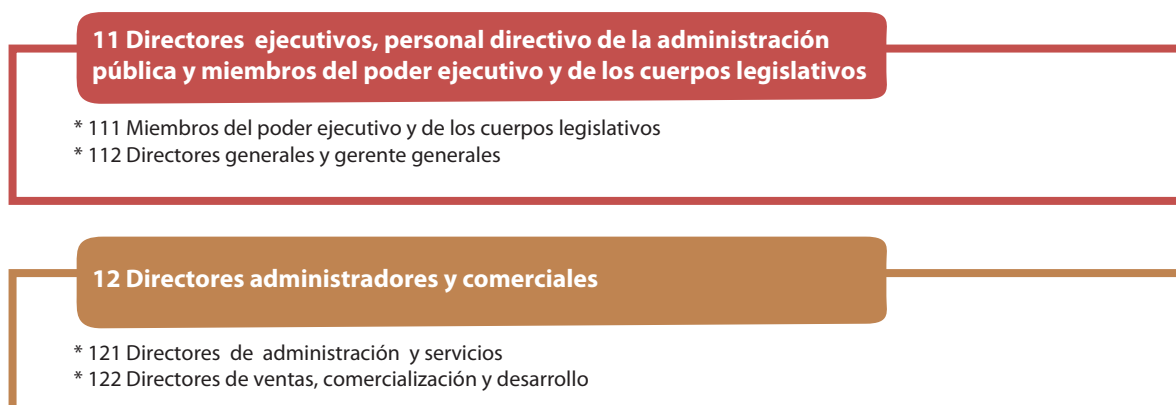
A continuación se especifica las tareas que realizan las personas empleadas en este grupo:

- *Definir y formular la política del gobierno nacional.
- *Elaborar las leyes y reglamentos
- *Vigilar su aplicación, representar al gobierno nacional y actuar en su nombre
- *Elaborar, aplicar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de una organización.

Jerarquía



Subgrupos



13 Directores y gerentes de producción y operaciones

- * 131 Directores de producción agropecuaria, silvicultura y pesca
- * 132 Directores de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución

14 Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios

- * 141 Gerentes de hoteles y restaurantes
- * 142 Gerentes de comercios al por mayor y al por menor
- * 143 Otros gerentes de servicios

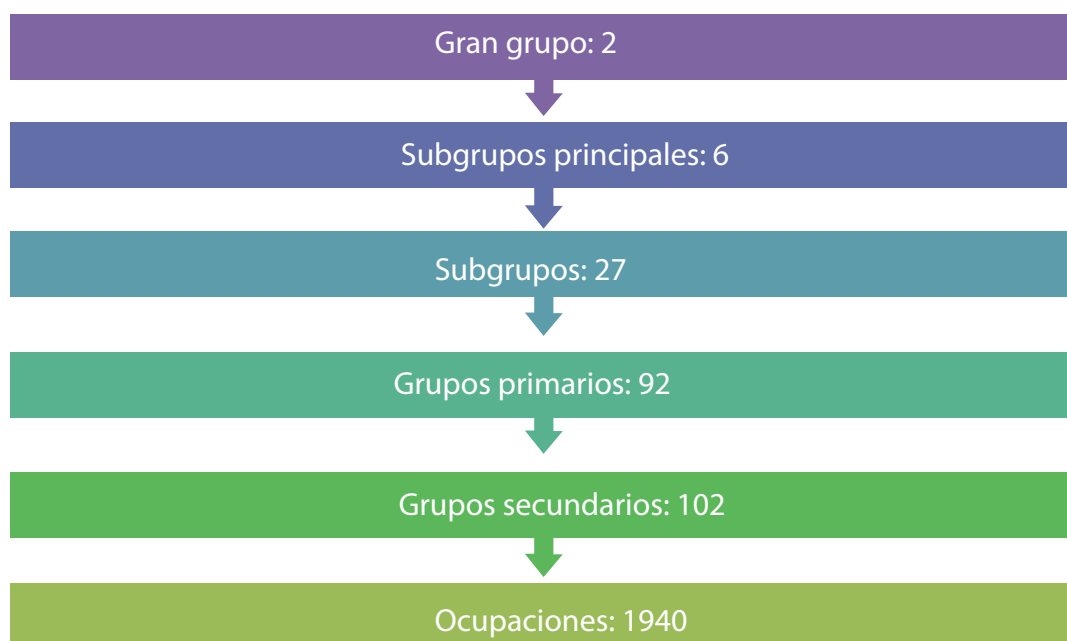
2 Profesionales científicos e intelectuales

Las ocupaciones de este grupo requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas, biológicas, sociales y humanidades. En este sentido, implica Educación Superior, completa.

Las tareas contempladas en este grupo son:

- * Ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales;
- * Aplicar conceptos y teorías para resolver problemas,
- * Por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos.
- * Prestar servicios profesionales

Jerarquía



Subgrupos

21 Profesionales de las ciencias y de la ingeniería

- 211 Físicos, químicos y afines
- 212 Matemáticos, actuarios y estadísticos
- 213 Profesionales en ciencias biológicas
- 214 Ingenieros (excluyendo electro tecnólogos)
- 215 Ingenieros en electro tecnología
- 216 Arquitectos urbanistas, agrimensores y diseñadores

22 Profesionales de la salud

- 221 Médicos
- 222 Profesionales de enfermería y partería
- 223 Profesionales de medicina tradicional y alternativa
- 224 Practicantes paramédicos
- 225 Veterinarios
- 226 Otros profesionales de la salud

23 Profesionales de la enseñanza

- 231 Profesores de universidades y de la enseñanza superior
- 232 Profesores de formación profesional
- 233 Profesores de enseñanza secundaria
- 234 Maestros de enseñanza primaria y maestros preescolares
- 235 Otros profesionales de la enseñanza

24 Especialistas en organizaciones de la administración pública y de empresas

- 241 Especialistas finanzas
- 242 Especialistas en organización de administración
- 243 Profesionales de las ventas, la comercialización y las relaciones públicas

25 Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones

- 251 Desarrolladores y analistas de software y multimedia
- 252 Especialistas en bases de datos y en redes de computadores

26 Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales

- 261 Profesionales en derecho
- 262 Archivistas, bibliotecarios, curadores y afines
- 263 Especialistas en ciencias sociales y teología
- 264 Autores, periodistas y lingüistas
- 265 Artistas creativos e interpretativos

3 Técnicos y profesionales de nivel medio

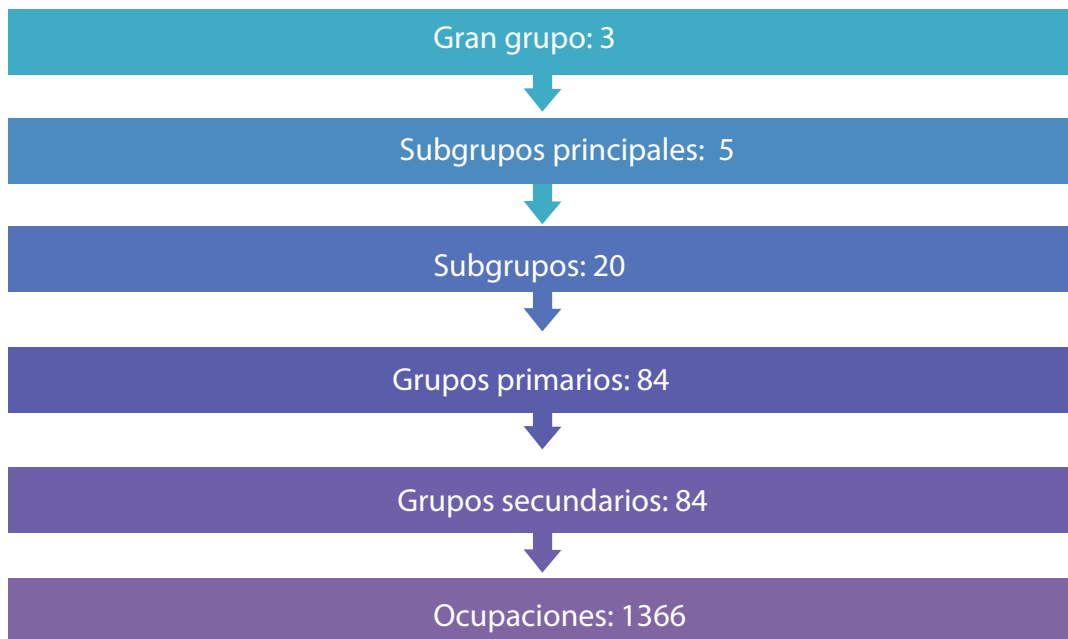
Comprende las ocupaciones que para su desempeño requieren conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas, biológicas, sociales y humanidades. En este sentido, requieren Educación Superior No Universitaria

Comprende las ocupaciones que para su desempeño requieren conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas, biológicas, sociales y humanidades. En este sentido, requieren Educación Superior No Universitaria.

Las tareas que se desempeñan en este Gran Grupo son:

- * Llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la investigación y aplicación de conceptos y métodos en relación con las esferas mencionadas
- * Impartir enseñanza de cierto nivel.
- * Prestación de servicios técnicos relacionados con la gestión de empresas, comercio, control y cumplimiento de ciertas leyes, etc.

Jerarquía



Subgrupos

31 Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio

- 311 Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería
- 312 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
- 313 Técnicos en control de procesos
- 314 Técnicos y profesionales de nivel medio en ciencias biológicas y afines
- 315 Técnicos y controladores en navegación marítima y aeronáutica

32 Profesionales de nivel medio de la salud

- 321 Técnicos médicos y farmacéuticos
- 322 Profesionales de nivel medio de enfermería y partería
- 323 Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa
- 324 Técnicos y asistentes veterinarios
- 325 Otros profesionales de nivel medio de la salud

32 Profesionales de nivel medio de la salud

- 321 Técnicos médicos y farmacéuticos
- 322 Profesionales de nivel medio de enfermería y partería
- 323 Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa
- 324 Técnicos y asistentes veterinarios
- 325 Otros profesionales de nivel medio de la salud

33 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas

- 331 Profesionales de nivel medio en finanzas y matemáticas
- 332 Agentes comerciales y corredores
- 333 Agentes de servicios comerciales
- 334 Secretarios administrativos y especializados

34 Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines

- 341 Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales y religiosos
- 342 Entrenadores de deportes y aptitud física
- 343 Profesionales de nivel medio en actividades culturales, artísticas y culinarias

35 Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones

- 351 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y asistencia al usuario
- 352 Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión

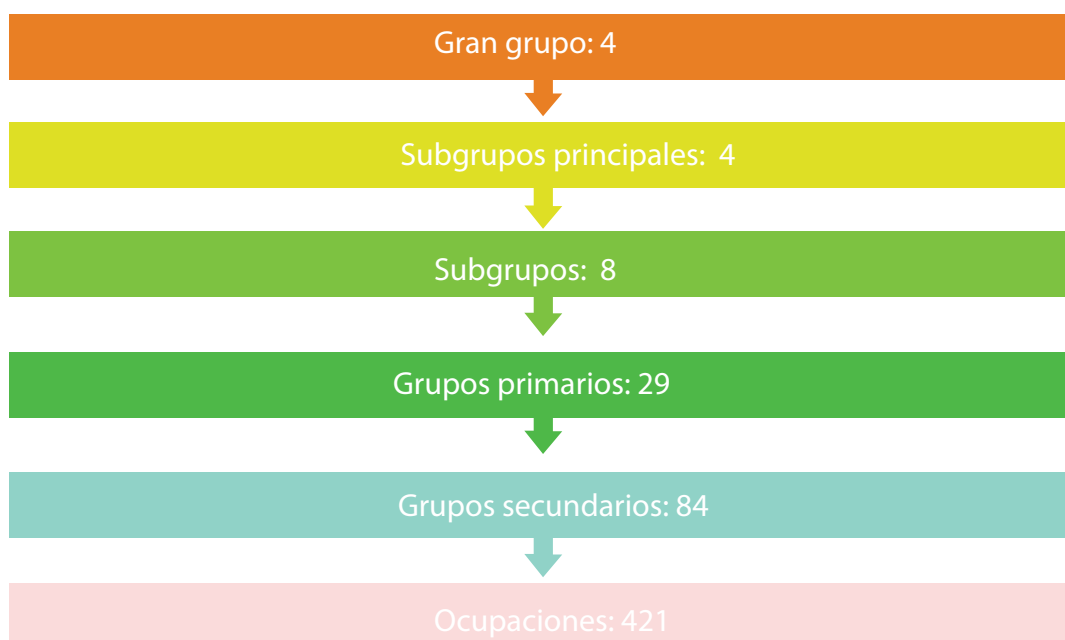
4 Personal de apoyo administrativo

Para el desempeño de las tareas principales de este grupo se requieren los conocimientos (nivel de educación secundario) y experiencia necesarios para ordenar, almacenar y encontrar información.

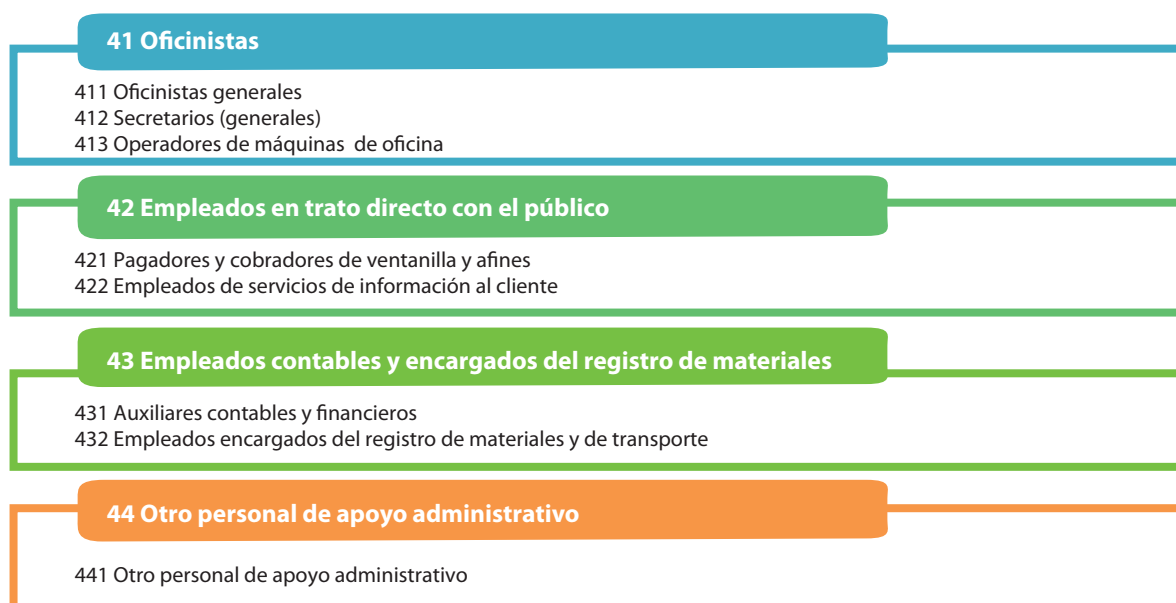
En este Gran Grupo se desempeñan las siguientes tareas:

- *Realizar trabajos de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina,
- *Realizar cálculos e ingresar datos en computadoras. y
- *Diversos trabajos de servicio a la clientela, relacionados con los servicios de correos, operaciones de caja y concertación de citas o entrevistas, etc.

Jerarquía



Subgrupos



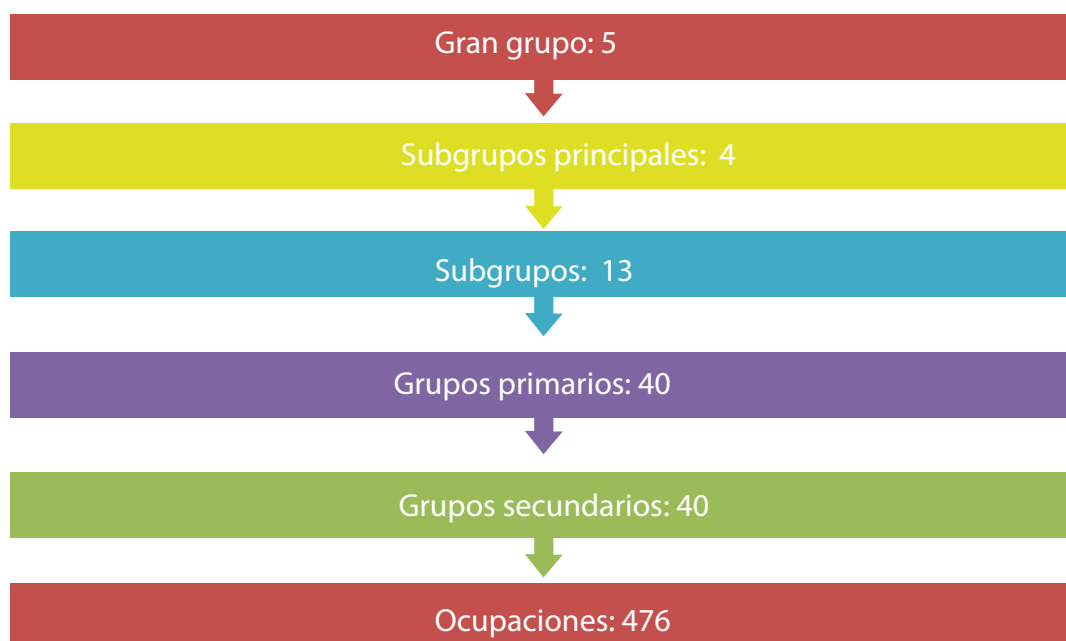
5 Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados

Comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requiere los conocimientos y experiencia para la prestación de servicios personales y servicios de protección y seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados. Para desempeñarse en estas ocupaciones es necesario contar un nivel de Educación Secundaria.

A continuación se enumera las tareas que desempeñan en este Gran Grupo:

- *Servicios a los pasajeros y turistas durante los viajes
- *Preparación y servicios de alimentos y bebidas
- *Cuidados personales como peluquería o tratamientos de belleza
- *Protección de personas y bienes, etc.
- *Venta de mercancías en establecimientos mayoristas o minoristas

Jerarquía



Subgrupos

51 Trabajadores de los servicios personales

- 511 Personal al servicio directo de los pasajeros
- 512 Cocineros
- 513 Camareros
- 514 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines
- 515 Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios

51 Trabajadores de los servicios personales

- 521 Vendedores callejeros y de puestos de mercado
- 522 Comerciantes y vendedoras de tiendas y almacenes
- 523 Cajeros y expendedores de billetes
- 524 Otros vendedores

53 Trabajadores de los cuidados personales

531 Cuidadores de niños y auxiliares de maestros
532 Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud

54 Personal de los servicios de protección

541 Personal de los servicios de protección

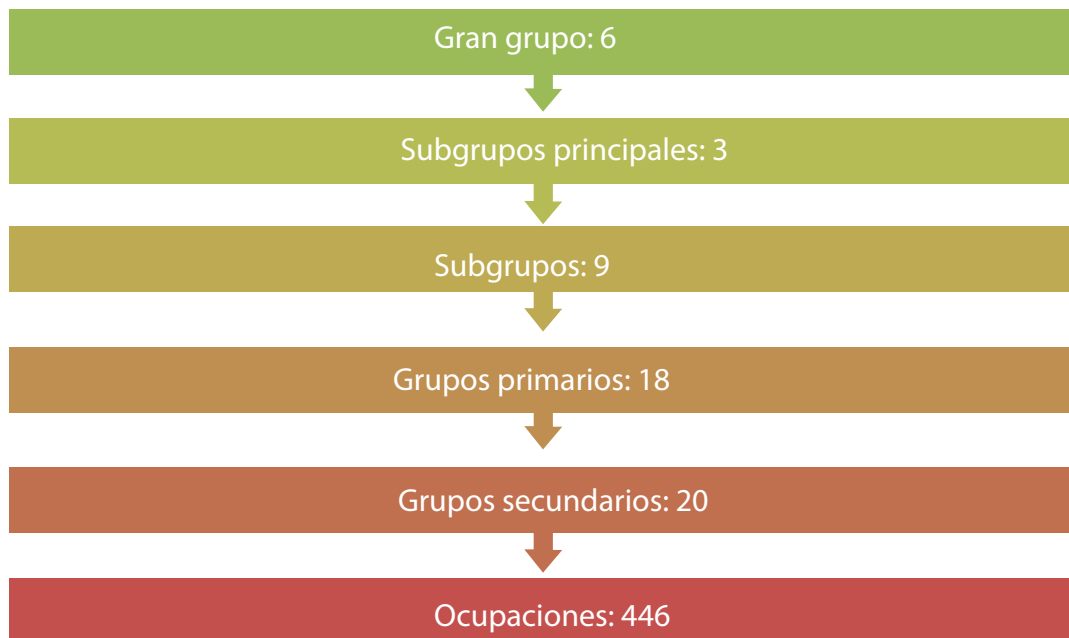
6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros

Para el desempeño de las ocupaciones de este grupo es necesario los conocimientos y experiencia para desarrollar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces, conservar o explotar los bosques, etc. En este grupo se incluyen las personas con Educación Secundaria.

Las tareas incluidas en este gran grupo son:

- *Preparar suelos, plantar fertilizar y cosechar cultivos agrícolas
- *Cultivar árboles frutales, hortalizas y otros árboles y plantas
- *Criar, cuidar o cazar animales para obtener sus productos

Jerarquía



Subgrupos

61 Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado

611 Agricultores y trabajadores calificados de jardines y de cultivos para el mercado
612 Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines
613 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

61 Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado

611 Agricultores y trabajadores calificados de jardines y de cultivos para el mercado
612 Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines
613 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado

62 Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores

621 Trabajadores forestales calificados y afines
622 Pescadores, cazadores y tramperos

63 Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia

631 Trabajadores agrícolas de subsistencia
632 Trabajadores pecuarios de subsistencia
633 Trabajadores agropecuarios de subsistencia
634 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

7 Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios

Para el desempeño de sus funciones en este grupo las personas aplican sus conocimientos, y destrezas profesionales en las esferas de la minería, construcción, artesanía, artes mecánicas, etc. lo cual entre otras cosas, exige capacidad de utilizar máquinas y herramientas para reducir el esfuerzo físico y el conocimiento de cada una de las etapas de la producción y la naturaleza y aplicaciones de los productos fabricados. En este grupo se incluyen las personas con Educación Secundaria.

Las tareas que se realizan en este Gran Grupo son:

- *Extraer y transformar materias primas del suelo,
- *Construir, mantener y reparar edificios y otras obras,
- *Fabricar diversos productos y artesanías.
- *Realizar trabajos de imprenta.
- *Elaborar y procesar productos comestibles

Jerarquía



Subgrupos

71 Oficiales y operarios de la construcción excluyendo electricistas

711 Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines
712 Oficiales y operarios de la construcción (trabajos de acabado) y afines
713 Pintores, limpiadores de fachadas y afines

72 Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines

721 Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines
722 Herreros, herramentistas y afines

73 Artesanos y operarios de las artes gráficas

731 Artesanos
732 Oficiales y operarios de las artes gráficas

74 Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología

741 Instaladores y reparadores de equipos eléctricos
742 Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones

75 Operarios y oficiales de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas, otros artesanos y afines

751 Oficiales y operarios de procesamiento de alimentos y afines
752 Oficiales y operarios del tratamiento de la madera, ebanistas y afines

754 Otros oficiales, operarios artesanos de artes mecánicas y de otros oficios

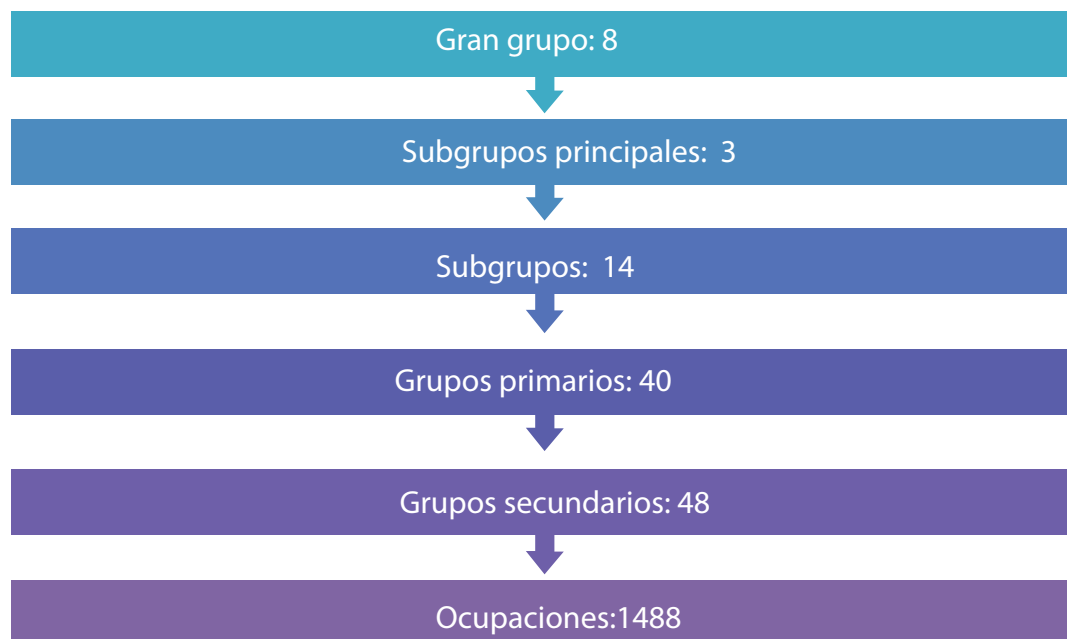
8 Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores

Para el desempeño de las ocupaciones en este grupo es necesario la suficiente experiencia y conocimientos para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo automatizadas. En este grupo se incluyen las personas con Educación Secundaria.

Las tareas desempeñadas en este Gran Grupo:

- *Atender y vigilar las máquinas y materiales para la explotación minera, las industrias de transformación y otras producciones,
- *Conducir vehículos, conducir y operar instalaciones móviles, y
- *Montar componentes de productos.
- *Nivel de Educación Secundario.

Jerarquía



Subgrupos

81 Operadores de instalaciones fijas y máquinas

- 811 Operadores de instalaciones mineras y de extracción y procesamiento de minerales
- 812 Operadores de instalaciones de procesamiento y recubridoras de metales
- 813 Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos
- 814 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y de material plástico
- 815 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero
- 816 Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
- 817 Operadores de instalaciones para la preparación de papel y de procesamiento de la madera
- 818 Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas

72 Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines

- 821 Ensambladores

83 Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles

- 831 Maquinistas de locomotoras y afines
- 832 Conductores de automóviles, camionetas y motocicletas
- 833 Conductores de camiones pesados y autobuses
- 834 Operadores de equipos pesados móviles
- 835 Marineros de cubierta y afines

9 Ocupaciones elementales

Los trabajadores no calificados realizan tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y, salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio. En este sentido, estas ocupaciones son desempeñadas por personas con un nivel de Educación Primaria o con un nivel de educación menor a éste.

A continuación se enumera las tareas se desempeñan en este Gran Grupo:

- *Vender mercancías en las calles
- *Brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes
- *Limpiar, lavar y planchar ropa
- *Ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, agricultura o la pesca, la construcción y las obras públicas y las industrias manufactureras.

Jerarquía



Subgrupos

91 Limpiadores y asistentes

- 911 Limpiadores y asistentes domésticos de hoteles y oficinas
- 912 Limpiadores de vehículos, ventanas, ropa y otra limpieza a mano

Jerarquía

92 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales

- 911 Limpiadores y asistentes domésticos de hoteles y oficinas
- 912 Limpiadores de vehículos, ventanas, ropa y otra limpieza a mano

93 Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte

- 921 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales

94 Ayudantes de preparación de alimentos

- 941 Ayudantes de preparación de alimentos

95 Vendedores ambulantes de servicios y afines

- 951 Trabajadores ambulantes de servicios y afines
- 952 Vendedores ambulantes (excluyendo comida)

96 Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

- 961 Recolectores de desechos
- 962 Otras ocupaciones elementales

Bibliografía

- República del Ecuador (2010), Instituto Nacional de Estadística y Censos, Anexo No. 8: Clasificación Internacional de Ocupaciones CIUO-2008.
- República del Ecuador (2010), Instituto Nacional de Estadística y Censos, Notas de Trabajo, Unidad Análisis de Síntesis.
- Oficina Internacional de Trabajo (OIT) 2007. Reunión de Experto sobre Estadísticas del Trabajo Actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Oficina Internacional de Trabajo (Ginebra). Disponible en: www.ilo.org, accesado el 4 de julio de 2011.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Resolución sobre la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. Disponible en: www.ilo.org, accesado el 4 de julio de 2011.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Disponible en: www.ilo.org, accesado el 1 de julio de 2011.
- Programa de Cooperación Regional con Centroamérica. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones - CIUO 88. Disponible en: www.ilo.org, accesado el 1 de julio de 2011.